

1.-Objetivo

Another Way Film Festival (en adelante AWFF), El Gatoverde Producciones, RCService, Triodos Bank European Climate Foundation, Greenpeace y DAMA son entidades que apuestan por avanzar hacia una sociedad más sostenible y solidaria. Creemos que el cine es un excelente vehículo para reflexionar y mostrar los avances que ya se están produciendo, así como las resistencias que limitan o retrasan los cambios para conseguir ese propósito.

En esta sesión de Pitch buscamos **proyectos audiovisuales, largometraje de ficción o documental**, que transforman la mirada colectiva y apuesten por futuros esperanzadores, realistas y posibles que sean capaces de incitar y activar procesos de cambio en la ciudadanía.

Damos la oportunidad de presentar tu proyecto ante un panel de productores/as ejecutivos/as y expertos/as para obtener feedback constructivo a la par que un premio para impulsar la creación del proyecto para así impulsar a el/la creador/a en los primeros pasos de su proyecto.

Esta convocatoria está abierta a todo el mundo sin necesidad de haber participado en la formación *Another Narrativas*.

2.- Inscripción

a.- La documentación se presentará a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/m3rFdqSbzhX6eaSx5>

b.- Fechas de inscripción: desde el **25 de mayo hasta el 6 de julio de 2026** (23:59 hora peninsular).

c.- La inscripción implica el conocimiento y la completa aceptación de las Bases del Concurso.

3.- Requisitos y Géneros

a.- Podrán presentarse a esta convocatoria proyectos de largometrajes que se encuentren en fase de desarrollo sin poder estar en fase producción. La inscripción del proyecto queda abierta a las/os guionistas, directoras/es, productoras/es del proyecto.

b.- Cada persona podrá presentar un máximo de dos (2) proyectos.

c.- Los proyectos presentados deben ser de su autoría, originales, inéditos y escritos en idioma español, o traducidos al español si han sido escritos en otras lenguas oficiales del Estado español.

d.- Se permite la presentación de largometrajes de ficción o documental, que apuesten por narrativas alternativas de futuro, afrontando las tensiones actuales y futuras, incluyendo o no la crisis ecosocial como temática dentro de su propuesta, ya sea en la trama principal, alguna de las tramas secundarias, el mundo de la historia, a través de un personaje, etc.

e.- La duración del proyecto final ha de superar los 60 minutos.

f.- Si el proyecto presentado corresponde al título de la obra literaria original objeto de adaptación, deberá presentarse junto con el guión la documentación que acredite la titularidad de los derechos de adaptación cinematográfica o la autorización para su uso.

g.- Podrán participar en el Pitch hasta dos (2) miembros del equipo así como en la Masterclass de Pitch previa.

h.- En esta convocatoria se tendrá en cuenta positivamente la presentación de proyectos que estén abiertos a una coproducción por parte de El Gatoverde, es decir, a quienes todavía no hayan cerrado la producción al completo. Este concurso tiene como objetivo fomentar el desarrollo de proyectos, es por eso que se considerarán proyectos que requieran de un apoyo externo.

4.- Documentación

Toda la documentación se aportará a través del formulario publicado en la web de Another Way Film Festival el 24 de mayo de 2026.

Se deberá facilitar la siguiente documentación en formato pdf y en el caso de envío de videos se indicará en el pdf el enlace con contraseña:

Dossier de proyecto (máximo 10 páginas) que contenga al menos:

- Sinopsis 500 caracteres.
- Notas de dirección.
- Moodboard.
- Biografía de el/la director/a y/o guionista.
- Incluir un apartado explicativo de la relación de la historia con las narrativas alternativas de futuro y el interés del proyecto como herramienta de transformación ciudadana.

Tratamiento: Un tratamiento de entre 3 y 5 páginas

Guión: opcional. No se descalifica ni perderán valor aquellos que no presenten guion.

5.- Premios y mecánicas

a.- De entre todas las obras presentadas, el comité de selección del festival será el encargado de elegir un máximo de 6 proyectos que participarán en el pitch final. Dicho pitch, lo realizarán los responsables del mismo ante el jurado.

b.- El jurado seleccionará un proyecto ganador una vez escuchadas las propuestas en la Sesión de Pitch y estudiada la documentación aportada.

El proyecto ganador recibirá:

- Un premio en metálico de 1.000 €.
- Un premio otorgado por RCService, consistente en un descuento de 1.000€ en material de cámara de cine digital, según disponibilidad en el momento del rodaje y con una validez de 12 meses. Este descuento solo podrá aplicarse en presupuestos cuyo valor supere en un 50 % la cantidad del premio otorgado (impuestos no incluidos).
- El Premio Impulso Triodos, otorgado por Triodos Bank. Este premio consistirá en una sesión de mentoría con una persona especialista del equipo de Cultura de Triodos Bank, que incluirá un análisis de la viabilidad económico-financiera del proyecto.
- Un premio otorgado por DAMA, consistente en una tutoría de guion valorada en 500€.

Se pueden ir sumando más premios, que se notificarán con antelación a los participantes.

c.- Todos los proyectos seleccionados para participar en el Pitch recibirán un certificado. Aquellos participantes que presenten proyectos en equipo de coguionistas y resulten ganadores de un premio económico compartirán el mismo entre sus miembros, limitándose los organizadores a entregar el premio al representante designado por estos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. i) de las

bases del concurso, liberándose de cualquier responsabilidad ante los restantes miembros del equipo de coguionistas.

d.- Los resultados del Concurso se conocerán en el marco de la duodécima edición de AWFF, en la sesión de clausura, durante el cual se llevará a cabo el acto de entrega de los premios. El concurso se podrá declarar desierto si esa es la decisión del jurado.

e.- La selección de los proyectos se basará en criterios de calidad, originalidad, viabilidad, comercialidad y adecuación al objetivo del Concurso, requisito 3.d). La decisión del Jurado será inapelable.

f.- Serán funciones del Comité de Selección y del Jurado las establecidas en el apartado 6. Los nombres de los miembros del jurado que realizará la selección final serán comunicados oportunamente. Si el Jurado y/o el Comité de Selección lo requieran, se podrá solicitar a los participantes presentaciones adicionales o aclaraciones de cualquier tipo.

g.- Los Organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y las imágenes del ganador con el único fin de difundir el premio por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de compensación alguna. Con la simple presentación de los proyectos, los participantes prestan su consentimiento con relación a la difusión de su imagen en el caso de ganar.

h.- Así mismo, los ganadores se comprometen a incluir los laureles del festival en los documentos de desarrollo del proyecto. Además, si los proyectos ganadores son llevados finalmente a la pantalla, incluirán en los créditos el premio recibido por AWFF, la European Climate Foundation, El Gatoverde, Greenpeace, Triodos Bank, RCSERVICE y DAMA incluyendo en dichos créditos el logo de las organizaciones.

6.- Órganos del evento

a.- Un Comité de Selección compuesto por integrantes designados por los Organizadores realizará una primera pre-selección en dos etapas eligiendo los proyectos finalistas.

b.- La selección posterior de el/los proyecto/s ganador/es estará a cargo de un Jurado integrado por los especialistas medioambientales así como productores ejecutivos que tomarán su decisión en función de la documentación aportada así como de la Sesión de Pitch.

7.- Condiciones exigibles

a.- Los participantes que resulten ganadores de alguno o más premios deberán aceptar los mismos dentro de los diez (10) días de recibida la notificación correspondiente. Hasta la entrega de premios del festival, los ganadores no podrán comunicar públicamente el fallo del jurado.

8.- Misceláneas

a.- Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por los Organizadores y su resolución, luego de ser comunicada por el medio más idóneo para ello, será considerada como aceptada y acatada por todos los participantes del concurso, sin posibilidad de rechazo o recurso alguno sobre ellas.

b.- Los Organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto del Concurso que implique mejoras organizativas y sus procedimientos.

c.- En el caso de resultar ganador un guión con más de un titular, los Organizadores no intermediarán en disputas entre los coautores si llegara a existir algún conflicto en cualquier sentido, el que se mantendrá ajeno al presente evento, obligándose los participantes a acatar las presentes Bases sin que puedan alterarse sus fines propuestos.

d.- Para más información o consultas, comunicarse vía mail enviando un correo a coordinacion@anotherway.es

Madrid, 19 de marzo de 2026